

## ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

A los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 12 horas, en el local de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología de la Universidad de San Martín de Porres, bajo la presidencia de la Sra. Decana DRA. AMYBEL SÁNCHEZ TELLO DE WALTHER y con la asistencia de los señores profesores:

MAG. Alejandro Cornejo Montibeller  
MAG. Daniel Samuel Abad Gonzales  
MAG. Claricia Tirado Díaz  
MAG. Luis Pérez Aranguri  
DR. Fabrizio Augusto Alberca Sialer

Con el quorum de reglamento, la Señora Decana dio inicio a la sesión, actuando como Secretario del Consejo, el Dr. Fabrizio Augusto Alberca Sialer, Secretario de la Facultad, quién leyó el acta de la reunión anterior, que fue aprobada sin observaciones.

A continuación, pasó a la orden del día.

- 1) La Jefa de la Oficina de Administración de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, ha presentado 173 anexos telefónicos recopilados dentro de la Facultad, que debe ser dado de baja por encontrarse deteriorado y en desuso, según OFICIO N° 0103-2025/OA-FCCTP-USMP, de fecha 25 de noviembre de 2025.
- 2) La Jefa de la Oficina de Administración de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, ha presentado 201 activos recolectados de la Facultad, que debe ser dado de baja por encontrarse deteriorado y en desuso, según OFICIO N° 0105-2025/OA-FCCTP-USMP, de fecha 25 de noviembre de 2025.
- 3) Propuesta de la Comisión de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, de imponer una sanción de suspensión temporal por dos (02) semestres académicos: 2026-1 y 2026-2, los alumnos; don Bernardo Andre Zarate Fernandez, con código de matrícula N° 72907909 y doña Ana Flavia Lopez Galvez con código de matrícula N° 72147910, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por haber cometido una muy grave al presentar documentaciones falsas o adulterados ante las autoridades de la Facultad, de conformidad con el artículo 9, inciso c), numeral 11, del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes (Informe N° 031-2025-CPDE-FCCTP-USMP).

- 4) Propuesta de la Comisión de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, de imponer una sanción de suspensión temporal por seis (06) meses, del 01 de enero al 30 de junio de 2026, a la alumna Claudia Fernanda Torres Sotelo con código de matrícula Nº 72788859 y al alumno Jesus Adrian Leiva Avila, con código de matrícula Nº 74086746, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por haber cometido una falta grave al presentar actos de connotación sexual en las instalaciones de la Facultad, de conformidad con el artículo 9, inciso c), numeral 5, del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes (Informe Nº 030-2025-CPDE-FCCTP-USMP).
- 5) QUINTO.- Ratificación de las Resoluciones Decanales mediante las cuales se otorgaron beneficios económicos sobre los servicios educativos de Pregrado y Posgrado durante el semestre académico 2025-2.

#### FUERON APROBADOS LOS ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

- 1) PRIMERO. – Se aprueba el informe del Oficio Nº 0103-2025/OA-FCCTP-USMP, de la Jefa de Administración de la Facultad referente a la baja de activos de 173 anexos telefónicos recopilados debido a la migración de la central telefónica analógica a una plataforma de telefonía IP de la Facultad.
- 2) SEGUNDO.- La Jefa de la Oficina de Administración de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, ha presentado 201 activos recolectados de la Facultad, que debe ser dado de baja por encontrarse deteriorado y en desuso, según OFICIO Nº 0105-2025/OA-FCCTP-USMP, de fecha 25 de noviembre de 2025.
- 3) TERCERO. – Se aprueba la propuesta de suspensión temporal por dos (02) semestres académicos: 2026-1 y 2026-2, los alumnos; don Bernardo Andre Zarate Fernandez, con código de matrícula Nº 72907909 y doña Ana Flavia Lopez Galvez con código de matrícula Nº 72147910, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por haber cometido una muy grave al presentar documentaciones falsas o adulterados ante las autoridades de la Facultad, de conformidad con el artículo 9, inciso c), numeral 11, del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes. Así también, se deberá inscribir en el registro personal del alumno la medida disciplinaria.
- 4) CUARTO. – Se aprueba la propuesta de suspensión temporal por seis (06) meses, del 01 de enero al 30 de junio de 2026, a la alumna Claudia Fernanda Torres Sotelo con código de matrícula Nº 72788859 y al alumno Jesus Adrian Leiva Avila, con código de matrícula Nº 74086746, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por haber cometido una falta grave al presentar actos de connotación sexual en

las instalaciones de la Facultad, de conformidad con el artículo 9, inciso c), numeral 5, del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes. Así también, se deberá inscribir en el registro personal del alumno la medida disciplinaria.

- 5) QUINTO.- Se aprueba la ratificación, en todo su alcance de las Resoluciones Decanales mediante las cuales se otorgaron beneficios económicos sobre los servicios educativos de Pregrado y Posgrado durante el semestre académico 2025-2, conforme al siguiente detalle:

- Becas y Descuentos: N° 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1708, 1709, 1747, 1748, 1749, 1755, 1784, 1785, 1801, 1807, 1819, 1853, 1854, 1855, 1920, 1975, 1978, 2016.
- Recategorización: N° 1746.

No habiendo más temas que tratar, siendo las doce con treinta minutos de la tarde del 28 de noviembre del 2025, se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad.



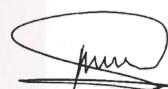
Facultad de  
Ciencias de la Comunicación  
Turismo y Psicología



Dr. Fabrizio Augusto Alberca Sialer  
Secretario de la Facultad



Facultad de  
Ciencias de La Comunicación  
Turismo y Psicología



Dra. Amybel Sánchez de Walther  
DECANA